

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 4311
Secc. 1era.

107 100 71

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 163 de fecha 08.10.2013, de Depto. Tesorería, mediante el cual se informa que los funcionarios que mas abajo se indican, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **OCTUBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50%, siendo las restantes compensadas con descanso complementario, cumpliendo las siguientes **Funciones : de revisión a ingresos percibidos en distintas cajas de cajeros de la tesmu, además de contar y cuadrar los dineros que son recaudados por los cajeros de las cajas de Direc. De Transito, Edificio Consistorial y Juzgado Policía Local que deben ser entregados diariamente a la Empresa PROSEGUR.**

GERMAN LEON RODRIGUEZ	
Sábados 05, 19 y 26.10..2013	09:00 a 19:00 horas (30 horas al 50%)

PATRICIA GONZALEZ ULLOA	
Lunes a Jueves 01 al 03.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 07 al 10.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 14 al 17.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 21 al 24.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 28 al 30.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Viernes 04,11, 18 y 25.10.2013	16:30 a 19:30 horas
Sábados 05, 19 y 26.10.2013	09:00 a 19:00 horas
	40 horas al 25 y 30 al 50%

DECRETO EXENTO N° 4911
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

HOJA N° 02.

14 OCT. 2013

JORGE RODRIGUEZ SALAZAR	
Lunes a Jueves 01 al 03.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 07 al 10.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 14 al 17.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 21 al 24.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 28 al 30.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Viernes 04, 11, 18 y 25.10.2013	16:30 a 19:30 horas
Sábados 05, 19 y 26.10.2013	09:00 a 19:00 horas
40 horas al 25 y 30 al 50%	

CECILIA YANEZ CARRASCO	
Lunes a Jueves 01 al 03.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 07 al 10.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 14 al 17.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 21 al 24.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Lunes a Jueves 28 al 30.10.2013	17:30 a 19:30 horas
Viernes 04, 11, 18 y 25.10.2013	16:30 a 19:30 horas
Sábados 05, 19 y 26.10.2013	09:00 a 19:00 horas
40 horas al 25 y 30 al 50%	

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipal ya individualizados, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **OCTUBRE del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 25% y 50%, y el excedente deberá ser compensado de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


LUCY CHENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn.-